



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEV-JE-3/2021

ACTOR: ARTURO MORA ROCHA

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
DE VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA AL ACTOR, ASÍ COMO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEV-JE-3/2021

ACTOR: ARTURO MORA
ROCHA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIO CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
DE VERACRUZ¹.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno².

La Secretaria de Estudio y Cuenta, **Freyra Badillo Herrera** da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con el estado procesal que guardan los autos.

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, **se acuerda:**

ÚNICO. Requerimiento. Del análisis a lo informado por la autoridad administrativa responsable mediante su informe circunstanciado y las constancias remitidas relacionadas con el presente asunto, así como en atención a lo dispuesto por los artículos 373, del citado Código y 128, fracción VI, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, que facultan a esta autoridad para realizar los actos y diligencias necesarios para la sustanciación de los medios de impugnación y contar con mayores elementos para resolver el presente juicio, se

REQUIERE:

Al **Consejo General del OPLEV**, para que, en un plazo de **dieciséis horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído:

¹ En adelante se referirá al mismo por sus siglas como OPLEV.

² Todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.

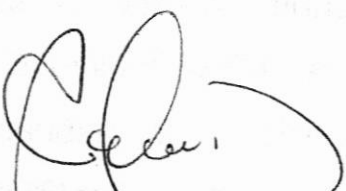
1. Informe el estado procesal que guarda el procedimiento especial sancionador identificado con número de expediente CG/SE/PES/FPM/223/2021 y acumulados, específicamente, la fecha de admisión y/o emplazamiento que se hubiese dictado en el expediente en comento.

Para lo cual, de ser el caso, deberá remitir copia certificada de los acuerdos que hayan sido dictados al respecto con la finalidad de acreditar su dicho.

NOTIFÍQUESE; por **oficio** a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Veracruz; y por estrados al actor, así como a los demás interesados; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada



Secretaria de Estudio y Cuenta



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Freyra Badillo Herrera